

La educación para la paz y la no violencia

 rieoei.org/experiencias146.htm



REVISTA IBERO—
—AMERICANA

de Educación
de Educação



La Revista Iberoamericana de Educación es una publicación editada por la OEI ISSN: 1681-5653

La educación para la paz y la no violencia

Julio Vidanes Díez

Profesor en la Facultad de Educación y en el Centro de Formación del Profesorado, Universidad Complutense de Madrid, España

Número

42/2

10-03-07

1. Justificación

La educación para la paz no es una opción más sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real.

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad... La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone nuestro sistema educativo.

Podemos realizar una breve retrospectiva histórica, recordando que la educación para la paz se inicia con el movimiento de la Escuela Nueva, recibe el apoyo institucional de la UNESCO, se enriquece con el ideal de no-violencia y continúa su andadura a través de la Investigación para la Paz y el Desarrollo. Superada la clásica oposición paz contra guerra, actualmente se propone la paz como antítesis de la violencia, la llamada paz positiva. Este aspecto encuentra su mejor marco de actuación pedagógica dentro del modelo sociocognitivista de Vigotsky (1979).

La moderna educación para la paz asume creativamente el conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana. La educación para la paz ayuda a la persona a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse en ella y actuar en consecuencia. Educar para la paz es invitar a actuar en el microcosmos escolar y en el macronivel de las estructuras sociales. Los componentes de la educación para la paz son: la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo, el conflicto...

Las reformas educativas insisten en la necesidad de una educación para la ciudadanía y los valores en general. Todas estas buenas intenciones deben concretarse en disposiciones legales positivas. Por ejemplo, en el Estado Español, la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Boletín Oficial del Estado, n.º 106, de 4 de mayo de 2006) establece que los alumnos de Enseñanza Primaria estudiarán "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", que en 4.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria se estudiará "Educación Ético-Cívica, y que en Bachillerato se impartirán enseñanzas sobre "Filosofía y Ciudadanía". Confiamos en que esta ley y sus inminentes desarrollos curriculares sirvan para impulsar una convivencia pacífica y enriquecedora de todos los ciudadanos. La enseñanza de contenidos específicos debe estar unida a la formación de hábitos y habilidades sociales, desarrollando programas adaptados a las diferentes situaciones.

2. Cambio epistemológico y temas transversales

La transversalidad, utilizada como estrategia metodológica en la educación de valores, se corresponde con una moderna concepción epistemológica de las Ciencias de la Educación. En este apartado podemos guiarnos por las reflexiones realizadas por Rodríguez, M. (1995). En nuestro siglo se ha producido una nueva concepción de la ciencia. El positivismo pretende dominar la naturaleza a través de conocimientos instrumentales, buscando el progreso humano. Consecuentemente, se produce un interés técnico por el conocimiento y un dogmatismo racionalista. El postpositivismo desconfía de la experimentación como único criterio de verdad y utiliza la interpretación y la vivencia. Se investiga dialogando y por consenso. Se produce un interés práctico por el conocimiento y una duda razonable dentro de la comunidad científica.

La educación para la paz, como tema transversal aplicable en las distintas áreas y momentos del aprendizaje, sintetiza ambas posturas, distinguiendo la naturaleza de los problemas a investigar y aplicando a cada uno el método más adecuado para indagar en la realidad natural o sociopolítica. Se produce un interés crítico por el conocimiento. Se busca la ciencia de la diferencia y de la democracia participativa. La aceptación de las diferencias no sólo es una obligación moral y política, sino que se puede convertir en un excelente medio de enriquecimiento personal y social. Se trata más bien de mejorar las cosas, no tanto de dominarlas. El objetivo global es favorecer la emancipación de la persona y de la humanidad en su conjunto.

Vemos que se ha producido un cambio axiológico desde el racionalismo moderno, pasando por el vitalismo postmoderno, hasta llegar a la visión integral de los temas transversales. Al hablar de una visión integral, nos referimos a una visión entera. La transversalidad favorece una visión entera o global del ser humano y de la naturaleza en general, armonizando todas las dimensiones factoriales de la persona.

Entre el positivismo y el postpositivismo, cabe una opción epistemológica, pacifista, ética, democrática, y por lo tanto, participativa y consensuada. El enfoque transversal se basa simultáneamente en la pluralidad y en la unidad. Los temas transversales favorecen la aplicación de la justicia distributiva, adoptando una actitud de compensación y respetando al más débil, a las minorías étnicas, a la mujer relegada, a las razas marginadas y a los disminuidos. De esta forma coordinaremos mejor los esfuerzos y conseguiremos una mayor eficacia y eficiencia en la educación para la paz.

3. Educación para la paz y transversalidad

La educación para la paz armoniza lo personal (educación moral, sexual y de la salud) lo social (educación vial, del consumidor e intercultural) y lo ambiental (educación ambiental).

La transversalidad es un concepto que ayuda a humanizar la acción educativa, procurando una vida más digna para uno mismo y para los demás. Los temas transversales permiten reforzar los contenidos actitudinales, tan necesarios para que el ser humano se adapte a la vida y consiga su equilibrio emocional. Por ello, forman parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área curricular y dinamizan la acción educativa escolar. Se ha de procurar que los alumnos desarrollen proyectos personales dignos, solidarios y esperanzadores.

El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, objetivo básico de la educación, trasciende con mucho unos objetivos relativos únicamente a la instrucción con los que podría contentarse una concepción convencional de la escolaridad, que tiene por meta única transmitir conocimientos y destrezas.

Al fijar esta finalidad básica de la educación, así como al señalar la educación en valores como un principio rector del sistema educativo, se responde a una demanda social hoy generalizada: la de que la educación formal constituya una escuela de ciudadanía y de actitudes éticas valiosas. Nuestra sociedad pide a la escuela que no se limite a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir en sociedad, personas que sepan a qué atenerse y cómo conducirse. (cfr.: Centros educativos y calidad de la Educación. Ministerio de Educación y Ciencia. 1994).

4. La educación en valores en la institución educativa

La institución escolar ha de ser un ámbito en el que los alumnos/as protagonicen un proceso de personalización y socialización, traduciendo estos valores en propuestas educativas desde todas las áreas curriculares. De esta forma, los educandos reciben una formación integral de su personalidad, es decir, entera y completa. Hemos de partir de unos valores mínimos, expresados en el código ético, universalmente adoptado, de la Declaración de los Derechos Humanos. El centro educativo necesita abrirse a la vida, romper la distancia entre áreas curriculares y experiencia vital, desarrollar valores éticos y sintetizar desarrollo intelectual y afectivo. Se ha de integrar la instrucción de contenidos dentro del proceso educativo.

El enfoque educativo de la clarificación de valores consiste en ayudar al educando a tomar conciencia de lo que aprecia, elige y quiere. No se trata sólo de enseñar un determinado sistema de valores, sino de fomentar el proceso psíquico de valoración. La educación en valores no ha de limitarse a identificar o definir unos determinados valores objetivos, sino que ha de procurar que cada educando sea capaz de construir su propia estimativa de valores, interactuando con sus semejantes. Por ello tiene que haber una coherencia entre los medios personales, materiales y funcionales del centro. Claustro, consejo y asociaciones han de participar democráticamente. Los contenidos de las áreas curriculares se han de desarrollar a través de conceptos, procedimientos y actitudes.

La educación en valores forma parte ineludible del pleno desarrollo de la personalidad, objetivo básico de nuestro sistema educativo. Por ello se incluyen las actitudes en las enseñanzas mínimas del currículo, junto a los conceptos y procedimientos. Las actitudes, en los temas transversales y en la educación moral y cívica, que es transversal en todo el currículo, son el instrumento básico para desarrollar la educación en valores. Educar supone ejercitar los valores que posibilitan la vida social, el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el desarrollo de hábitos de convivencia democrática. La educación en valores incluye la dimensión moral y cívica de la persona y las otras dimensiones que se concretan en los temas transversales.

El Consejo Escolar del Estado, sensible a la relevante importancia de uno de los aspectos más novedosos de la reforma educativa, el relativo a la transversalidad, considera que las Administraciones Educativas deben promover, con mayor intencionalidad, actividades formativas para el conjunto del profesorado sobre las materias transversales (salud, consumo, civismo, afectividad, sexualidad□) con el objeto de que no queden relegadas a un aspecto meramente tangencial del currículum e incorporarlas a la función docente de un modo rutinario. (cfr.: Informe del Sistema Educativo Español. Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Investigación y Documentación Educativa. 1995).

5. Objetivos de la educación para la paz

Una educación para la paz, la no violencia y la convivencia tiene que asumir sistemáticamente la tarea de analizar el currículo oculto, procurando que afloren aspectos como: trato, comunicación, participación, atuendo, información, etc. De esta forma se podrá diagnosticar el modelo educativo subyacente y buscar soluciones correctas, analizando y resolviendo conflictos. Es preciso enfrentarse con buen ánimo a situaciones nuevas y desconocidas, favoreciendo la autoafirmación y la creatividad. Es fundamental educar en el respeto a las normas cuando son justas y en la desobediencia cuando son injustas. Todos somos responsables de la educación para la paz, tanto a nivel personal como social, local e internacional. La educación para la paz supera el marco de lo extracurricular o complementario y, a través de los distintos niveles del sistema educativo, se va identificando con el mismo concepto de la educación como tal.

Implantar la educación para la paz en el proceso de enseñanza puede ser fruto del temor a la guerra y sus consecuencias o, mejor aún, de la convicción ante la llamada de la historia y el concepto de la dignidad del hombre sobre la tierra. Los grandes retos educativos son aprender a ser, a hacer, a pensar y a convivir. Fernando Lucini (1994), en Temas transversales y áreas curriculares, señala once objetivos de educación para la paz que pueden ser muy útiles.

6. Soluciones prácticas en los centros educativos

Es importante y útil conocer las muchas experiencias que se están llevando a cabo, tanto en el ámbito privado (pionero muchas veces en estos temas) como desde el ámbito público.

6.1. Diagnóstico de la situación

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, en el informe del año 2000 sobre el sistema educativo español, señala los siguientes aspectos referidos a la convivencia en los centros:

- Existe un buen ambiente entre los profesores y las relaciones entre el alumnado son buenas. El tema de la violencia preocupa a la cuarta parte de los encuestados, mientras que el 8% lo considera como un tema grave.
- La comunidad educativa está bien informada sobre derechos y deberes de los alumnos.
- El Reglamento de Régimen Interior y las normas de convivencia se consideran instrumentos adecuados.
- El 80% de los encuestados ha vivido situaciones de indisciplina en sus centros durante los últimos tres años. Los casos más frecuentes se relacionan con alborotos dentro y fuera del aula y con faltas de respeto a compañeros. Las causas principales de la indisciplina son el desinterés de los alumnos y los problemas familiares.
- En el 30% de los centros, se han impuesto sanciones en materia de disciplina en los últimos tres años, previa incoación de expediente disciplinario.
- Los niveles de convivencia en los centros no están muy deteriorados.
- El 59% de los encuestados afirma que existen agresiones en los centros con una frecuencia alta (71%), media (22%) y baja (7%).

El Consejo Superior de Evaluación de Cataluña valora positivamente el clima escolar en los centros de Enseñanza Secundaria en un informe realizado el curso pasado.

En 1997, se realizó una investigación en Sevilla sobre La cara oculta de la escuela en 1997. En ella se afirma que el 5% de los alumnos de los Institutos de Educación Secundaria es maltratado frecuentemente, el 33% lo es alguna vez y el 27% dice que es habitual sufrir agresiones de compañeros.

La Fundación Encuentro realizó en 1996 un informe sobre una muestra de 409 entrevistas. En él se afirma que el 54% de los profesores españoles reconoce que, en algún momento de su profesión, se ha encontrado con

situaciones agresivas. Según el director de la encuesta, las cortapisas legales, el miedo a los padres o el temor a repercusiones personales bloquean las respuestas de los docentes ante problemas disciplinarios.

El Defensor del Pueblo afirma, en su informe de 1998, que no existe un estudio fiable ni una estadística buena sobre el problema de la violencia infantil y juvenil.

La Asociación Jóvenes contra la Intolerancia, que trabaja sobre la violencia escolar en quince comunidades autónomas, propone un plan integral para abordar este fenómeno multicausal, con el fin de ayudar a padres, profesores y alumnos.

La Universidad Complutense, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha elaborado una encuesta entre seis mil alumnos de trece a diecinueve años, sobre actitudes racistas y valores solidarios, en las diecisiete comunidades autónomas. En el informe se destaca que el 10% de los jóvenes se declara racista

Hay gente que considera normal la violencia escolar que se manifiesta en peleas, agresiones, rechazos, insultos, etc. Para prevenir, evitar o disminuir este tipo de violencia, se pueden trabajar los contenidos actitudinales de los temas transversales como la amistad, el respeto, la tolerancia, la no violencia, la igualdad, etc.

6.2. Diferentes manifestaciones de violencia

Para reflexionar sobre este tema, podemos consultar el artículo publicado por el profesor Alfonso Fernández en la Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado (n.º 22, enero/abril de 1995, pp. 21-38) y el capítulo primero del libro del profesor Merino (2006).

Existen diferentes causas personales y sociales que impiden el ejercicio libre de la mente humana. El análisis de estas causas nos ayudaría a configurar una tipología de la violencia humana, que nos será de gran utilidad para nuevas propuestas de mejora.

La violencia estructural se manifiesta en los centros, como algo difuso, en la gestión burocrática, en los estilos docentes rutinarios y poco participativos, en las resistencias a cambios renovadores, en modos corporativistas, en modelos de evaluación, en contenidos obsoletos, en aprendizajes implícitos (currículo oculto) como la domesticación, la obediencia, la pasividad, el individualismo, la meritocracia, el miedo a los conflictos, la estratificación de roles, la ausencia de compromiso con el entorno, la competitividad, la organización arquitectónica, etc. También se produce un tipo de violencia epistemológica cuando se percibe fragmentariamente la realidad en múltiples aspectos del saber separados en asignaturas. La educación para la no violencia presupone una concepción orgánica, ecológica, dinámica y holística de la realidad.

Existe violencia organizativa y arquitectónica, en el contexto del industrialismo moderno, cuando se aplican los sistemas de gestión y funcionamiento ideados por F. Taylor con división de tareas y una especialización en aras de una mayor eficiencia y rentabilidad.

Se produce violencia metodológica y de contenidos cuando se reproduce la cultura intelectual en letra impresa, mediada por el profesor erudito que llega a la inteligencia de los alumnos, considerada como depósito (educación bancaria de Paulo Freire). También se da una violencia disciplinaria y desnaturalizada cuando la fragmentación y el aislamiento operan en la clasificación y etiquetado de los alumnos en función de la cuantificación de un producto final.

Se puede hablar asimismo de violencia en las relaciones sociales, cuando el orden y la autoridad rigen en el triángulo formado por la institución, los profesores y el alumnado. Otros tipos de violencia son:

- **VIOLENCIA INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVA:** Se manifiesta a través de un exceso de normas que chocan con los aspectos educativos.

- **VIOLENCIA CON RESPECTO AL ENTORNO:** Se produce cuando los centros viven de espaldas al entorno social y natural en el que se encuentran.
- **VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO:** Se da cuando se utiliza el criterio del sexo (diferenciación biológica) para la atribución de roles de género (diferenciación social, con base psicológica y cultural).
- **VIOLENCIA ETNOCÉNTRICA:** Se puede dar cuando no se admite la tendencia actual de la sociedad moderna hacia la diversidad racial y cultural.
- **VIOLENCIA ANTROPOLÓGICA:** Es consecuencia de los tipos de violencia estructural señalados anteriormente. La violencia estructural del sistema educativo puede producir un tipo de hombre pasivo, individualista, acrítico, alienado, competitivo, consumista, etc.

Con estas formas de violencia, difícilmente podremos afirmar que los centros escolares estén preparando a las personas para responder a los grandes desafíos del presente. Además de estos problemas globales, existen otros como la construcción de una cultura interior para los individuos y los grupos, basada en una red de valores que les hagan resistentes a la socialización de contravalores de nuestra civilización (consumismo, mercantilización, materialismo, hedonismo, dinero, superficialidad, cultura del entretenimiento, etc.). Todo ello genera una serie de consecuencias evidentes en nuestra sociedad como, por ejemplo, la pérdida de autoridad en las familias, cuando los padres no saben decir no y los hijos no toleran la frustración.

En el ámbito escolar también puede influir una legislación restrictiva y poco ágil y un desprestigio de las calificaciones, consideradas sólo como medio de control disciplinario. Nuestra escuela es una metáfora de nuestra sociedad, donde predomina el consumismo como alternativa a las carencias afectivas, donde existe una violencia ambiental, donde se producen situaciones desestructuradas (paro, separación, divorcio, enfermedad, etc.), y donde los medios de comunicación influyen negativamente. A todo ello podemos añadir la prolongación de la edad de escolarización obligatoria sin la correspondiente motivación, al mismo tiempo que se produce un deterioro social del rol del docente. En los centros escolares son frecuentes las amenazas verbales, los rumores, las agresiones físicas, los deterioros en los coches y el mobiliario, los robos, etc. La profesora María José Díaz-Aguado (1996), que aplica programas de prevención de violencia dirigidos a profesores, afirma que la violencia en los centros es un espejo de la que genera la sociedad.

6.3. Experiencias interesantes como propuestas de mejora

La educación para la paz ha inspirado toda una serie de experiencias prácticas, recogidas en las sucesivas reformas parciales del sistema educativo y la inclusión de los temas transversales y la educación en valores. Estas se han ido divulgando en escuelas de verano, encuentros de educadores para la paz desde la no violencia, seminarios de formación, movimientos de renovación pedagógica... Es frecuente encontrar en los centros escolares o en las aulas actuaciones puntuales referidas a temas como la igualdad de sexos, el respeto a los derechos humanos, la paz, el medio ambiente, la xenofobia, la desigualdad socio-económica, el desarrollo de los pueblos... Estos temas se suelen tratar de manera aislada o circunstancial.

Ahora existe la posibilidad de realizar planteamientos globales, con un tratamiento didáctico continuado e integrado en la actividad escolar. Los centros escolares pueden trabajar coordinadamente con otras instituciones, organismos y entidades como los departamentos ministeriales, los departamentos autonómicos, los institutos oficiales, los ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales.

Cada centro, partiendo de las decisiones expresadas en los proyectos curriculares y de acuerdo con lo propuesto en el Proyecto educativo, puede reflejar en su Plan General Anual proyectos de innovación, ligados a programas de formación del equipo docente. Desde la formación del profesorado se pueden abordar sistemáticamente los temas transversales, como la educación para la paz, que siempre se han tratado de forma más bien intuitiva y por motivaciones personales.

El Reglamento de Régimen Interior es un medio que utiliza la comunidad educativa para desarrollar la convivencia democrática mediante el consenso. En él se regulan situaciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de

situaciones conflictivas.

La Comisión de convivencia, perteneciente al Consejo Escolar, canaliza los problemas que puedan surgir en el centro. Sus competencias se reflejan en el Reglamento de Régimen Interior. En general, parece ser que no tienen mucha eficacia, ya que sólo disponen de competencias informativas, sin poder directo de actuación sobre los conflictos. En general, en todas las Comunidades autónomas, se señala que el profesorado debe prevenir las acciones contrarias a la convivencia y que el consejo escolar debe resolver los conflictos e impartir las sanciones de faltas graves. Las faltas leves son sancionadas por los profesores, salvo en la Comunidad Valenciana, en donde es competencia del consejo escolar.

Actualmente abundan los estudios y seminarios sobre la educación para la paz, la no violencia y la convivencia y se escriben muchos artículos y libros; pero quizá habría que potenciar más la creación de materiales prácticos realizados por los propios educadores.

El profesor Merino (2006) nos ofrece unas propuestas de acción socioeducativa para la prevención y el tratamiento de conflictos violentos a lo largo de tres niveles. Entre los recursos metodológicos que nos presenta, podemos destacar: la educación en valores sociales, la utilización del conflicto como recurso de aprendizaje, la mediación y el diseño de programas de convivencia.

Allan L. Beane (2006) nos ofrece más de cien estrategias de prevención e intervención contra el acoso escolar. Algunas de ellas están aplicadas en las experiencias más significativas que señalamos a continuación:

1) El Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de la Juventud han elaborado un Programa de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Se ofrece una serie de guías y vídeos a los docentes para actuar sobre grupos de riesgo con el fin de cambiar actitudes. Estos materiales han sido experimentados con éxito en institutos con la colaboración de alumnos y profesores. Se proponen cuatro estrategias básicas para desarrollar la tolerancia: discusiones y debates, aprendizaje cooperativo, resolución de conflictos y democracia participativa.

2) La Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Educación, el Defensor del Pueblo, el Ayuntamiento y los servicios policiales, están aplicando el programa "Convivir es vivir", iniciativa de la Comisión Europea. En el curso 1997-98 han participado dieciocho colegios de Educación Primaria y ocho Institutos de Educación Secundaria. Se espera ampliar el programa en los cursos sucesivos. En cada centro, el claustro y el consejo escolar aprueban su propio plan de convivencia y lo incluyen en el Plan General Anual. Los ámbitos de actuación son: desarrollo curricular, organización y participación, y relación con la familia y la comunidad. Las actividades extraescolares y complementarias también se orientan hacia la convivencia: ocio, tiempo libre y tiempo no lectivo. Existe un coordinador de actividades de convivencia que depende del consejo escolar y tiene reducción horaria. Este programa tiene otros socios europeos con los que se intercambia experiencias y formación. En junio de 1998, se ha celebrado el I Encuentro europeo de "Convivir es vivir".

3) El Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma han firmado, en el presente curso, un convenio para desarrollar un servicio de mediación social intercultural que favorezca la integración de la población inmigrante en el municipio madrileño.

4) Dos profesoras de la Universidad de Málaga han propuesto y aplicado un programa para prevenir la violencia en la escuela, desde los ocho a los catorce años. Consta de tres módulos: mejorar el clima de clase, solucionar los problemas sin pelearse y aprender a ayudar y a cooperar.

5) La Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE) ha impartido el curso "A todo color" a ochenta mil estudiantes de Educación Primaria. Los responsables eran tutores que previamente habían realizado el curso preparatorio "Educar en la diferencia". Esta iniciativa ha sido financiada por el Ayuntamiento de Madrid y por Intermón (Fundación para el Tercer Mundo). Su objetivo es desarrollar la solidaridad entre las personas, asumiendo que todos viajamos en el mismo tren.

- 6) La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras ha elaborado una maleta sobre "Educación para el desarrollo: nuestro mundo es un proyecto solidario". Se trata de un valioso material didáctico. Este organismo también ha elaborado una unidad didáctica sobre "La intervención educativa contra la violencia escolar".
- 7) La Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana ha impartido un curso sobre "Prevención del estrés profesional docente", para ayudar a afrontar y resolver conflictos, y a superar la fatiga, la irritabilidad y los enfrentamientos.
- 8) El profesor Martín Rodríguez Rojo (1995) ha publicado La educación para la paz y el interculturalismo como temas transversales. En él nos ofrece unos modelos prácticos de Proyecto Educativo de Centros, de proyectos curriculares y de programaciones de aula.
- 9) Rosario Ortega Ruiz, profesora de la Universidad de Sevilla ha diseñado el proyecto "Sevilla Anti-violencia Escolar". Se trata de una propuesta de trabajo de carácter preventivo, que se está aplicando en centros de educación primaria y secundaria de Sevilla, para mejorar el clima de relaciones interpersonales. Se considera la escuela como una comunidad de convivencia que tiene en la actividad educativa la clave para el desarrollo de procesos sociales, evitando el maltrato entre iguales. Este proyecto ha sido publicado en la Revista de Educación, n.º 313 (mayo-agosto 1997).
- 10) El Seminario de Educación para la Paz (Asociación Pro Derechos Humanos) ha publicado una serie de unidades didácticas de fácil aplicación en los centros escolares.
- 11) La profesora Ana Bastida ha elaborado una unidad didáctica incorporando la enseñanza de la guerra a la educación escolar, como parte sustancial de la educación para la paz. Ha sido publicada en la revista Cuadernos de Pedagogía, n.º 227.
- 12) El 23-XI-1953 se crean las escuelas asociadas de la UNESCO en la educación para la cooperación y la paz internacionales.
- 13) Podemos destacar igualmente otras experiencias que se están aplicando en centros españoles:

Hacia la escuela que soñamos (proyecto sobre la diversidad, solidaridad y paz). Instituto de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu de Madrid.

La inmigración marroquí en Madrid: xenofobia y racismo. Instituto de Educación Secundaria Pradolongo de Madrid. (cfr.: Cuadernos de Pedagogía, n.º 227).

El grupo La Comba de Valladolid utiliza el juego en la Educación Física como alternativa pacificadora.

En la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid está funcionando un Grupo de Educación para la Paz del Concejo educativo de Castilla y León.

En la Facultad de Educación de la Universidad de Granada se ha creado un Seminario de estudios para la paz y los conflictos.

Existe una Plataforma de educación para la paz dentro de la Oficina de cooperación para actuaciones preferentes de la Comunidad de Madrid.

En muchos colegios de Aragón se está aplicando el programa "Paz desde la no violencia".

En el Colegio Público Concha Espina (Nuevo Palomeras, Madrid), asesorado por el Centro de Apoyo al Profesorado de Vallecas y por la Universidad Complutense, se ha aplicado un programa de acogida, otro sobre Centros de interés intercultural y otro sobre educación en valores para tutores.

La Asociación Nacional de Mediación en Educación está aplicando un programa sobre "Transformación de conflictos y educación para la paz" en el Instituto de Educación Secundaria de Gernika (Vizcaya).

El profesor Rafael Grasa aplica la experiencia El restaurante del mundo y la publica en Aprender en la propia piel: enfoque socio-afectivo de la educación para la paz. (cfr.: Cuadernos de Pedagogía, n.º

182).

En la Escuela Infantil El Rincón de Leganés, la celebración del carnaval sirve para conectar con el espíritu y la letra de la educación para la paz.

En el Colegio Público Manuel Núñez Arenas de Vallecas existe un 25% de absentismo, protagonizado por el 35% de minoría étnica gitana. Los padres y los profesores están aplicando un programa para mejorar este problema.

En el Instituto de Educación Secundaria La Chana (en un barrio marginal de Granada), están aplicando el proyecto "Conocimiento de otros pueblos y otras culturas", dentro del plan de escuelas asociadas de la Unesco. Sus cuatro ámbitos de trabajo son: educación para la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el marco intercultural (cfr. Cuadernos de Pedagogía, n.º 239, set. 1995, pp. 26-33).

14) La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Comillas y la Fundación Universidad-Empresa imparten el curso de "Especialista Universitario en Menores en Dificultad y en Conflicto Social: Técnicas de Intervención". Sus contenidos son: sistemas de protección a la infancia, teorías de la delincuencia, relaciones droga-delincuencia, técnicas de habilidades sociales aplicadas a menores, menor y familia, menor y violencia, menor y sistema jurídico, menor y problemas psico-sociales y sanitarios.

15) Existen otras formas complementarias de formación, más flexibles y que permiten un mayor protagonismo de otros grupos sociales. Frecuentemente se ponen en marcha proyectos alternativos (actividades extraescolares, educación no formal, asociacionismo, formación en empresas, etc.), que alivian los gastos y la excesiva responsabilidad del sistema formal y, a la vez, soslayan su inevitable rigidez y lentitud de respuesta a las nuevas necesidades formativas. Se trata de otros modos de mejorar la educación sin grandes gastos ni cambios drásticos. El sistema educativo también está integrando una serie de actuaciones que nacieron fuera de él. Esto ha ocurrido con los servicios de orientación, los centros de recursos, las actividades de educación compensatoria, el apoyo a la escolarización de los inmigrantes, la atención a las áreas rurales, la educación especial, las otras formas excepcionales de cursar la escolaridad obligatoria, etc.

16) En muchos centros educativos se están realizando periódicamente a lo largo del año escolar muchas actividades relacionadas con la educación para la paz y la no violencia, aprovechando la celebración de las siguientes efemérides:

30-I: Día escolar de la no violencia y de la paz.

8-III: Día internacional de la mujer.

21-III: Día internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

5-VI: Día mundial del medio ambiente.

24-X: Día de las Naciones Unidas.

10-XII: Día de los derechos humanos.

17) También se programan y realizan:

Actos intercentros: pintura al aire libre, marcha por la paz, fiesta por la paz, programas de radio, publicaciones, correspondencia, intercambios...

Campañas de solidaridad: 0,7, medio ambiente, derechos humanos, tercer mundo...

Acciones para mantener y conservar los recintos escolares en buen estado.

Programas culturales: conferencias, cine, televisión, vídeo, teatro, música...

Exposición de trabajos, Juegos cooperativos y de simulación, Estudios e investigaciones,

18) Se puede participar, a través de Internet, en un debate abierto sobre la violencia escolar.

http://roble.pntic.mec.es/fromec/artículo_3.html

Conclusiones

La paz es un valor universalmente reconocido y profundamente arraigado en la sociedad española. Una muestra de ello es la inclusión de la educación para la paz en los centros escolares.

El sistema educativo español ofrece la posibilidad de trabajar ciertos valores humanos como la paz, desde la perspectiva de la transversalidad en el currículo. Es decir, que cada profesor puede y debe introducir, en el ámbito de su materia de enseñanza, la educación para la paz y la convivencia, permitiendo y favoreciendo, en lo posible, la coordinación interdepartamental de las programaciones didácticas.

Además, estos temas pueden ser tratados específicamente en otras áreas de aprendizaje como la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, la Educación Ético-Cívica, la Filosofía y Ciudadanía, la Literatura, la Historia...

En este contexto, se puede tratar con mayor sentido y eficacia el fenómeno de la violencia en los centros escolares. La mejor forma de evitar la violencia escolar es posibilitar mecanismos de prevención, fomentando actitudes y hábitos de convivencia pacífica y de respeto a las libertades individuales y los derechos de los ciudadanos.

No es menos cierto que todavía existen importantes carencias en la formación inicial y continua del profesorado sobre los modos de prevenir y tratar los crecientes fenómenos de violencia escolar. En este sentido, cobra especial importancia la aplicación de ciertos programas de educación para la paz, la convivencia y la no violencia en los centros educativos, promovidos por instituciones públicas y privadas de ámbito nacional e internacional.

Las medidas disciplinarias no siempre son el medio más adecuado ni el único para enfrentarse a la violencia escolar. Este complejo fenómeno implica un tratamiento mucho más integral, un análisis exhaustivo de la situación y de sus posibles causas, una serie de propuestas globales de los diferentes sectores sociales, un seguimiento y una evaluación de los programas aplicados...

Desde los sistemas educativos formales y la educación no formal e informal se deben aunar y coordinar esfuerzos para hacer posible una convivencia pacífica de todos los ciudadanos, que supere todo brote de racismo, xenofobia, delincuencia e injusticia social. El conocimiento e intercambio de experiencias positivas podrá enriquecer y hacer más eficaz el esfuerzo que hagamos para prevenir y erradicar la violencia escolar, promoviendo estímulos para favorecer la convivencia pacífica que todos deseamos y necesitamos. Gracias a las tecnologías de la información y de la comunicación, problemas como el que nos ocupa pueden ser abordados desde una perspectiva global.

Bibliografía

ÁLVAREZ, A. (1995): Programa para trabajar la tolerancia y el respeto a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria. Madrid, Asociación Secretariado General Gitano.

BEANE, A. L. (2006): Bulling. Barcelona, Grao.

CEREZO, F. (Coord.). (1998): Conductas agresivas en la edad escolar. Madrid, Pirámide.

CORTINA, Adela (1994): Ética de la sociedad civil. Madrid, Anaya / Alauda.

DÍAZ-AGUADO, María José (1996): Programas educativos para la tolerancia. Madrid, Ministerio de Trabajo.

FERNÁNDEZ, A., y otros (1994): Educando para la paz: nuevas propuestas. Granada, Universidad de Granada.

FISAS, Vicenç (1998): Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona, Icaria.

GOTTHEIL, J., y otros (1996): Mediación: una transformación en la cultura. Barcelona, Paidós.

GONZÁLEZ, Fernando (1994): Temas transversales y educación en valores. Anaya. Madrid.

HICKS, D., y otros (1993): Educación para la paz. Madrid, Morata.

HIRIGOYEN, M. F. (1999): El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Barcelona, Paidós.

JARES, Xavier (1999): Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid, Popular.

JUDSON, S. (1986): Aprendiendo a resolver conflictos. Barcelona, Lerna.

LOU, V. (2004): Tarjeta roja a la violencia. Barcelona, Serres.

LOZANO, Francisco, y otros (1997): Educación para la paz. Madrid, YMCA / Mº Trabajo / Instituto de la Juventud.

LUCINI, Fernando (1994): Temas transversales y áreas curriculares. Madrid, Anaya.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1993): Temas transversales y desarrollo curricular. Madrid, MEC.

MELERO, J. M. (1993): Conflictividad y violencia en los centros escolares. Madrid, Santillana.

MERINO, José Vicente (2006): La violencia escolar: análisis y propuestas de intervención socio-educativa. Santiago de Chile, Arrayán.

MONCLÚS, Antonio (1987): Educación para la paz. Madrid, Cruz Roja Española.

ORTEGA, P., y otros (2003): Conflicto en las aulas. Barcelona, Ariel.

RODRÍGUEZ, Martín (1995): La educación para la paz y el interculturalismo como temas transversales. Barcelona, Oikos-tau.

ROJAS MARCOS, Luis (2004): Las semillas de la violencia. Madrid, Espasa-Calpe.

SÁEZ, P. (1997): Claves de los conflictos. Madrid, Centro de investigación para la paz.

SEMINARIO PERMANENTE DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ (1994): Educar para la paz. Madrid, Asoc. Pro-Derechos humanos.

SINGER, L. R. (1996): Resolución de conflictos. Buenos Aires, Paidós.

SUARES, M. (1996). Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Barcelona, Paidós.

UNESCO (1994): La tolerancia. Umbral de la paz. París, UNESCO.

VARIOS (1998): Guía para la intervención docente en el problema de la violencia escolar. Madrid, Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

VIGOTSKY, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, Crítica.
